

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 11101 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 77/2014 y NIG número 10037 41 1 2014 0029538, se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2014 auto de declaración concurso voluntario del deudor "Integral Señalización Ferroviaria, Sociedad Limitada", con DNI número B10389922, cuyo dentro de intereses principales lo tiene en polígono industrial "Campo de Fútbol", avenida Ciudad de Plasencia, s/n, Malpartida de Plasencia (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Abogada, doña Sara Armas Redondo, con NIF número 52966731-P, con domicilio postal en calle Gil Cordero, número 17-A-1.º, de Cáceres, y dirección electrónica señalada concurso.inseferroviaria@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 6 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014246-1